

Xalapa, Ver., 25 de noviembre de 2021

Comunicado: 0063

## Otorgarían licencia a empleados del Estado para prevenir cáncer

- Propone la diputada Anilú Ingram reforma a la Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Veracruz.

Las y los trabajadores de los tres poderes del Estado, entidades paraestatales, organismos autónomos, ayuntamientos y organismos paramunicipales tendrían en sus trabajos las facilidades para la detección oportuna del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, sin descuento salarial, de acuerdo con la iniciativa de reforma presentada, este jueves, por la diputada local Anilú Ingram Vallines.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) puso a consideración del Pleno la Iniciativa de Decreto que adiciona tres párrafos al artículo 2 de la Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que sean incluidos de igual forma el cáncer cervicouterino y el de próstata.

Desde la tribuna dijo que “también hablamos de violaciones a los derechos humanos, cuando el derecho a la salud es negado o vulnerado, es decir, cuando el Estado no es capaz de garantizar el tratamiento para curar la enfermedad, pero también cuando no la previene, por lo que, el entorno físico y social de las mujeres y hombres adquiere una nueva relevancia dentro de este derecho”.

A efecto de cumplir estas disposiciones –propone en su iniciativa-, la Secretaría de Salud determinará un calendario y señalará las instituciones médicas para la realización de los estudios preventivos de cáncer, a donde acudirán las y los trabajadores de los poderes públicos del Estado, organismos descentralizados, municipios, organismos paramunicipales y órganos autónomos del Estado.

Asimismo, en sus respectivos ámbitos de competencia, los superiores jerárquicos de las y los servidores públicos les expedirán las autorizaciones pertinentes, a fin de que, con goce de sueldo, puedan acudir a la realización de esos estudios preventivos de cáncer, en las fechas señaladas en el calendario referido.

La diputada Ingram Vallines hizo un llamado a las y los integrantes de la LXVI Legislatura a incorporar la prevención y atención del cáncer en su agenda, pues –subrayó-, en 2020, a consecuencia del cáncer de mama, fallecieron 7 mil 880 mujeres y 58 hombres.

Esta iniciativa que, de acuerdo con su proponente, cuenta con el respaldo de 65 ONGs locales, estatales, nacionales e internacionales, y que, en esta sesión, registró la adhesión de los grupos legislativos del PRI y PAN y de la diputada Maribel Ramírez Topete, fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

### **Presentación a los medios informativos**

Previamente a la sesión, la diputada Ingram Vallines ofreció una rueda de prensa en la que detalló los pormenores de su iniciativa. En ambos momentos, le acompañaron diputadas y legisladores de todas las fuerzas políticas de esta legislatura; el presidente de la fundación de Cáncer Warriors, Kenji López Cuevas, y la directora de Proyectos de Médicos e Investigadores en la Lucha contra el Cáncer de Mama, Laura Platas de la Mora.

También, por AMANC Veracruz, su presidenta Susana Lara García, así como Dalila Fernández Palmeros, Cuauhtémoc Quintana Vázquez y Mariano Molina Ramírez, integrantes; la presidenta y fundadora de Mujeres Apoyando Mujeres y CasaMAM, Roxana Guízar Rodríguez; la presidenta de Grupo Reto Veracruz, Paloma García Demonte, y Marisela Gabriel Melgarejo, voluntaria de CasaMAM y sobreviviente de cáncer de mama.

**##-##-##**

